



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 483-SRT-2018
EXPTE. N° 20.397/2017
TARTAGAL, 24 de octubre de 2018

VISTO:

La Res. H.N° 1048/18, por medio de la cual se designa al alumno Jorge Antonio Orellana, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 476-SRT-18 se prorroga la toma de posesión de funciones del mencionado estudiante ya que por razones de fuerza mayor no pudo completar a tiempo la documentación requerida para la actualización de su legajo.

Que el 24 de octubre Sr. Orellana presenta nota de real toma de posesión de funciones.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Poner en funciones a Jorge Antonio Orellana, DNI N° 37.190.144, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda, para la asignatura "Introducción a la Literatura" de la carrera de Profesorado en Letras que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 24 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al interesado, Escuela de Letras, Secretaria de Sede, Departamento de Personal, Dirección de Alumnos de Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal.

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - UNSa




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa